

4. Solicitud DGA: VP-0303-208 del 30.12.2021**EXTRACTO PERMISO DE MODIFICACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE CAUCES NATURALES DEL PROYECTO DEPÓSITO DE RELAVES FILTRADOS, PLANTA DE PELLETS (RFPP) - RÁPIDO DE DESCARGA Y OBRAS DISIPADORAS**

SEÑOR OSCAR CRISTI MARFIL
DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

En base a lo estipulado en el artículo 41 y el inciso 1º del artículo 171 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1.122, de 1981, del Ministerio de Justicia, Código de Aguas, el Sr John Patrick McNab Martin, RUT 7.035.070-K en representación de Compañía Minera del Pacífico (CMP) S.A., RUT: 94.638.000-8, domiciliados en Pedro Pablo Muñoz N°675, Comuna de La Serena, Región de Coquimbo, viene a solicitar autorización para la Regularización y Defensa de Cauces Naturales del proyecto “Depósito de Relaves Filtrados, Planta de Pellets” el cual se ubica en la comuna y provincia de Huasco, a 50 km al Este de la Ciudad de Vallenar, región de Atacama. El mencionado proyecto cuenta con la Resolución de Calificación Ambiental N°20210300158 del 18 de noviembre 2021, donde se aprobaron los PASM 157 presentados.

Para la fase de operación del Proyecto, se contempla el manejo de las aguas de escorrentía superficial no contactadas y de carácter intermitente provenientes aguas arriba del depósito de relaves filtrados. Estas aguas son captadas y conducidas por un canal de contorno para posteriormente ser derivadas hacia el sector costero mediante el denominado Rápido de Descarga.

El Rápido de Descarga tiene un largo de 634 m, partiendo en las coordenadas 6.846.519 N; 280.181 E, y con la descarga en las coordenadas 6.846.958 N, 279.731 E, coordenadas UTM, Datum WGS84.

